



**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 389
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo complementación compatible con servicio previamente adquirido.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 29/08/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 15 de fecha 28/08/2023, Dirección de Administración y Finanzas.
- Informe técnico de informático en la cual indica que se necesita adquirir otro reloj control que utilice misma plataforma asociada al registro de asistencia de los funcionarios.
- Memorándum N°22, de fecha 28/08/2023, de Encargada de Personal, que solicita adquisición de reloj control.
- Cotización N° C-11070.1, de fecha 22/08/2022. Victoria S.A.
- Que es necesario contar con este reloj para el buen control y funcionamiento de horas trabajadas del personal de maestranza municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, VICTORIA S. A., Rut. N° 76.188.587-1, por la compra de:

Un reloj facial wifi/lan ítem 006.2.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en la maestranza municipal.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.04.000.000			MOBILIARIO Y OTROS	19,04 UF

Del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE